

## NOTA DE PRENSA

### **La CNMC incoa expedientes sancionadores a dos operadores por irregularidades en materia de numeración**

**Madrid, 5 de octubre de 2016.** – La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha acordado incoar sendos expedientes sancionadores a las empresas Dialoga Servicios Interactivos, S.A. y Masvoz Telecomunicaciones Interactivas, S.L por posibles infracciones de la normativa en materia de numeración.

En el caso de Dialoga, la incoación del sancionador está motivada por el presunto incumplimiento de las condiciones determinantes de la adjudicación y asignación de los recursos de numeración, así como por presuntas irregularidades en materia de portabilidad de numeraciones de tarifas especiales y de números geográficos. Estas conductas supondrían una infracción administrativa grave y una muy grave de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

Por su parte, la infracción en materia de numeración de Masvoz consistiría en el presunto incumplimiento de las condiciones determinantes de la adjudicación y asignación de los recursos de numeración. Esta conducta supondría una infracción administrativa grave de la Ley General de Telecomunicaciones.

La incoación de estos dos procedimientos no prejuzga el resultado final de la investigación. Se ha abierto, a partir del acuerdo de incoación, un periodo máximo de 12 meses para la instrucción de los expedientes y para su resolución por la CNMC.

[SNC/DTSA/058/16](#)

[SNC/DTSA/059/16](#)

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*

---

Para más información: Tel.+34 91 787 22 04 <http://www.cnmc.es> Correo electrónico: <mailto:prensa@cnmc.es>